



**AGENCIAS UNIVERSALES S.A.**  
(Sociedad Anónima Cerrada)

**CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Valparaíso, Agosto de 2021

Señor(a) Accionista:

Nos es grato informar a usted que, por acuerdo del Directorio, se cita a los señores accionistas de **AGENCIAS UNIVERSALES S.A. ("AGUNSA")**, a Junta Extraordinaria de Accionistas, la que se celebrará el día 15 de septiembre de 2021, a las 10:00 horas en Urriola N° 87, piso 4, Valparaíso, a objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Modificar la prenda sin desplazamiento y prohibición de gravar y enajenar otorgada sobre la totalidad de las acciones de que AGUNSA es titular en la Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A., en favor de Banco Consorcio.
2. Modificar la prenda comercial otorgada anteriormente de acuerdo a los artículos ochocientos trece y siguientes del Código de Comercio, sobre los créditos que emanan para AGUNSA, respecto de la deuda subordinada que contrajo Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. para con Banco Consorcio.
3. Otorgar una fianza y codeuda solidaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.511 y siguientes del Código Civil, respecto de las obligaciones contraídas por Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. para con Banco Consorcio.
4. Modificar el artículo 33° de los estatutos sociales, a efectos de permitir, en las juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas, la utilización de medios tecnológicos que permitan la participación de accionistas que no se encuentran físicamente presentes.
5. Modificar el artículo 35° de los estatutos sociales, a objeto de eliminar la necesidad de enviar una citación por correo a los accionistas, informando acerca de la celebración de juntas de accionistas.
6. Adoptar todos los acuerdos que fuesen necesarios para cumplir y llevar a efecto debidamente las resoluciones relacionadas con los números anteriores.

Tendrán derecho a participar en la junta todos los accionistas que al momento de iniciarse ésta figuraren como accionistas en el respectivo registro.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, en el lugar de su celebración y a la hora en que ésta se inicie. El proceso de recepción de los poderes se iniciará 3 días antes de la fecha de la Asamblea, en Urriola N° 87, piso 4, Valparaíso, o en Avenida Andrés Bello N° 2687, piso 16, Las Condes, Santiago.

Más información estará disponible en el sitio web [www.agunsa.com](http://www.agunsa.com).

Agradeceremos a usted, en caso de que no le sea posible concurrir a la Junta, devolvernos firmado el poder adjunto indicando el lugar y fecha de otorgamiento de su puño y letra. Asimismo, deberá indicarse el nombre y apellidos del mandatario, pues de omitirse su designación, las acciones a que se refiere el poder no tendrán otro derecho que el de ser consideradas para la formación del quórum de asistencia a la Junta.

Atentamente,

José Manuel Urenda Salamanca  
**Presidente**